Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, estatal y municipal que deberán recaudarse. Que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas. Es de vital importancia para saber con cuanto recurso se cuenta y posteriormente hacer frente a las necesidades del propio Gobierno y sus ciudadanos. El H. Ayuntamiento la Presenta como Iniciativa de Ley de Ingresos ante del Congreso del Estado y es Aprobada por el Congresos del Estado.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones y convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documentos el cual lo Aprueba el H. Ayuntamiento en él se plasma los gastos programados para un ejercicio fiscal de acuerdo a un monto de Ingresos Programado
¿En qué se gasta?	Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversión en Obra Pública.
¿Para qué se gasta?	En Gobierno y Desarrollo Social.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Obtener información mediante el Portal de acceso a la Información Pública o mediante solicitudes dirigidas hacia la Autoridad Municipal.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	31,197,035.91
Impuestos	2,406,000.00
Contribuciones de mejoras	2,000.00
Derechos	2,547,000.00
Productos	786,000.00
Aprovechamientos	232,000.00
Participaciones y Aportaciones	25,224,035.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
-------------------	---------

Total	31,197,035.91
Servicios Personales	10,404,442.03
Materiales y Suministros	3,558,972.34
Servicios Generales	7,259,233.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	922,549.26
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,027,419.05
Inversión Pública	5,024,419.69
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00